



DOI: <https://doi.org/10.70577/cieninter.v4i3.87>

Autonomía financiera y gobernanza participativa en territorios rurales

Financial autonomy and participatory governance in rural territories

Aldrin Jefferson Calle García¹

Docente de la Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador
aldrin.calle@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0000-0003-0178-4428>

Bexy Maluly Rodriguez Pareja²

Universidad Estatal del Sur de Manabí. Jipijapa, Ecuador
rodriguez-bexy3117@unesum.edu.ec
<https://orcid.org/0009-0004-2241-1115>

Cómo citar: Calle García, A. J., & Rodriguez Pareja, B. M. (2026). Autonomía financiera y gobernanza participativa en territorios rurales. <i>Ciencia Interdisciplinaria Internacional</i>, 4(3), 603–615. https://doi.org/10.70577/cieninter.v4i3.87	Fecha de aceptación: 2026-07-17 Fecha de aceptación: 2026-08-24 Fecha de publicación: 2026-09-01
--	---



RESUMEN

La limitada generación de ingresos propios y la elevada dependencia de transferencias condicionan la capacidad de decisión de los territorios rurales, mientras que los mecanismos participativos no siempre se articulan de forma efectiva con la asignación de recursos. El objetivo del estudio fue analizar la relación entre la autonomía financiera y la gobernanza participativa en territorios rurales. Se aplicó un enfoque cuantitativo, descriptivo-correlacional y explicativo, con diseño no experimental y longitudinal retrospectivo, utilizando información secundaria de informes presupuestarios, rendición de cuentas y registros de participación del período 2022-2025; se trabajó con 60 observaciones de 15 territorios y se aplicaron estadística descriptiva, correlaciones, análisis de componentes principales, regresión múltiple y datos de panel. Los resultados mostraron una autonomía financiera media de 28,60%, dependencia de transferencias de 71,40%, ejecución presupuestaria de 78,90% e índice de gobernanza participativa de 0,640. La autonomía se correlacionó positivamente con la gobernanza participativa ($r = 0,479$) y negativamente con las transferencias ($r = -0,910$); el modelo explicó 83,9% de su variabilidad. En este sentido, se debe fortalecer ingresos propios y participación ciudadana resulta esencial para reducir dependencia y ampliar la capacidad territorial de decisión.

Palabras clave: Autonomía financiera, descentralización fiscal, gobernanza participativa, participación ciudadana, territorios rurales.

ABSTRACT

Limited self-generated revenue and high dependence on transfers constrain the decision-making capacity of rural territories, while participatory mechanisms are not always effectively integrated with resource allocation. The objective of this study was to analyze the relationship between financial autonomy and participatory governance in rural territories. A quantitative, descriptive-correlational, and explanatory approach was applied, with a non-experimental, retrospective longitudinal design, using secondary data from budget reports, accountability reports, and participation records from the period 2022–2025. Sixty observations from 15 territories were analyzed, and descriptive statistics, correlations, principal component analysis, multiple regression, and panel data were used. The results showed an average financial autonomy of 28.60%, dependence on transfers of 71.40%, budget execution of 78.90%, and a participatory governance index of 0.640. Autonomy was positively correlated with participatory governance ($r = 0.479$) and negatively correlated with transfers ($r = -0.910$); the model explained 83.9% of its variability. In this sense, strengthening own-source revenues and citizen participation is essential to reducing dependency and expanding territorial decision-making capacity.

Keywords: Financial autonomy, fiscal decentralization, participatory governance, citizen participation, rural territories.



INTRODUCCIÓN

En el escenario internacional, la autonomía financiera constituye una condición relevante para que los gobiernos locales ejerzan sus competencias con capacidad efectiva de decisión, especialmente en territorios rurales donde las necesidades de infraestructura, servicios y desarrollo productivo suelen coexistir con bases fiscales reducidas. En este sentido, Elboubekri (2022) sostiene que la autonomía formal pierde efectividad cuando las entidades territoriales carecen de medios financieros suficientes para atender sus responsabilidades. De manera complementaria, Davies et al. (2022) evidencian que la institucionalización de mecanismos participativos exige recursos, capacidades administrativas y espacios accesibles de deliberación, puesto que la aprobación formal de la participación no garantiza su funcionamiento efectivo. También, Cifuentes et al. (2024) definen la autonomía financiera como la capacidad de las entidades locales para gobernar sus finanzas, determinar el volumen de sus recursos propios y organizar sus gastos dentro de los límites establecidos.

En América Latina y el Caribe, esta relación adquiere especial importancia debido a la persistencia de estructuras fiscales centralizadas. En 2021, el 71,8% de los ingresos gubernamentales de la región se recaudó en el nivel central, mientras que solamente el 7,6% correspondió al nivel local; en contraste, el promedio de ingresos concentrados en el nivel central entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos fue del 52,5%. Estos datos revelan el reducido espacio fiscal de numerosos gobiernos territoriales y su consecuente dependencia de transferencias intergubernamentales. En concordancia, Aray y Pacheco (2023), al estudiar la descentralización fiscal ecuatoriana mediante información provincial del período 2001-2015, encontraron que una mayor autonomía financiera se relaciona positivamente con el crecimiento de la inversión pública por habitante tanto en gobiernos provinciales como locales. Por otra parte, Lee (2026) advierte que la descentralización fiscal no produce automáticamente mayor involucramiento ciudadano, debido a que sus efectos varían según las modalidades mediante las cuales las personas participan en los asuntos públicos. Por consiguiente, disponer de recursos descentralizados resulta insuficiente si las

decisiones presupuestarias permanecen desvinculadas de mecanismos efectivos de deliberación, priorización y control social.

En Ecuador, esta problemática resulta particularmente visible en los territorios rurales. Solórzano (2023), al analizar la gestión financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Membrillo durante cuatro ejercicios presupuestarios, identificó limitaciones en la generación de ingresos de autogestión y examinó la eficiencia y eficacia de su ejecución presupuestaria, evidenciando la importancia de fortalecer las capacidades financieras propias de estas administraciones. A su vez, Mera y Ruiz (2024) señalan, a partir del estudio de dos gobiernos parroquiales rurales ecuatorianos, que las capacidades directivas y organizacionales constituyen componentes relevantes para mejorar su desempeño institucional y competitividad. Más recientemente, Alquina (2026) encontró en las parroquias rurales de Yaruquí y Checa una brecha entre el amplio marco normativo ecuatoriano sobre participación y su materialización práctica en la gobernanza territorial; en palabras del autor, dicha arquitectura normativa no ha logrado convertirse plenamente en “prácticas concretas de gobernanza local” (p. 2836). De igual manera, Cusme et al. (2026) evaluaron la colaboración e innovación pública y ciudadana en los gobiernos parroquiales del cantón Portoviejo durante 2023-2024, confirmando la actualidad del desafío de articular instituciones públicas y ciudadanía en la gestión rural.

En consecuencia, el problema no se limita a determinar cuánto recurso recibe una administración rural, sino a establecer hasta qué punto posee capacidad para generar y gestionar recursos propios, decidir sobre su utilización y vincular las prioridades presupuestarias con la participación de la población. La dependencia financiera puede restringir el margen de decisión territorial, mientras que una participación ciudadana meramente formal puede reducir la legitimidad y pertinencia de la asignación de recursos. En este contexto, el objetivo del estudio es analizar la relación entre la autonomía financiera y la gobernanza participativa en territorios rurales, considerando la capacidad de generación y gestión de recursos propios, la dependencia de transferencias intergubernamentales y la participación ciudadana en los procesos de planificación, priorización y toma de decisiones

públicas.

Descentralización fiscal y capacidad financiera de los gobiernos locales

La descentralización fiscal constituye un proceso mediante el cual determinadas competencias sobre ingresos, gastos y decisiones presupuestarias son transferidas desde el gobierno central hacia los niveles subnacionales, con la finalidad de aproximar la gestión de los recursos públicos a las necesidades específicas de cada territorio. En este sentido, Pál (2023) explica que la suficiencia de recursos financieros constituye una condición esencial para el ejercicio efectivo del autogobierno local, debido a que la autonomía administrativa pierde capacidad práctica cuando las autoridades territoriales no disponen de recursos sobre los cuales puedan decidir. De manera complementaria, Cifuentes et al. (2024) establecen que la capacidad financiera local comprende tanto la disponibilidad de recursos propios como la posibilidad institucional de organizar el gasto conforme a las necesidades territoriales, de manera que las diferencias económicas entre localidades pueden producir distintos niveles de autonomía efectiva.

La capacidad financiera territorial también depende de la relación existente entre ingresos propios, transferencias intergubernamentales, endeudamiento y responsabilidades de gasto. Al respecto, Kessing et al. (2022) desarrollaron un modelo dinámico de descentralización fiscal y demostraron que las transferencias destinadas a corregir desequilibrios fiscales verticales y horizontales pueden modificar los incentivos financieros de los gobiernos subnacionales; particularmente, la expectativa de recibir transferencias puede disminuir el costo esperado del endeudamiento y favorecer niveles superiores de deuda. Desde otra perspectiva, el estudio sobre gobiernos locales chinos publicado en *Resources Policy* (2022), basado en información correspondiente al período 2011-2018, encontró que la descentralización fiscal puede mejorar la utilización ambientalmente eficiente de los recursos territoriales, aunque sus efectos dependen de los incentivos políticos existentes en las administraciones locales.

La descentralización, por consiguiente, no debe interpretarse exclusivamente como transferencia de recursos, sino como la combinación de

atribuciones, capacidades administrativas y posibilidades reales de decidir sobre ellos. En esta línea, Sánchez et al. (2022) analizaron la reforma de transferencias intergubernamentales en municipios colombianos mediante información fiscal y territorial, evidenciando que los efectos de la descentralización presentan diferencias entre municipios debido a sus características económicas, institucionales y territoriales. Así mismo, Park y Park (2022), mediante información de 1.506 gobiernos de ciudades y condados de Estados Unidos, comprobaron que la participación ciudadana en materia presupuestaria se relaciona con las variaciones entre los presupuestos inicialmente aprobados y los finalmente ejecutados, particularmente en el componente de ingresos.

Estas evidencias permiten sostener que la capacidad financiera de los gobiernos territoriales no puede evaluarse únicamente mediante el volumen absoluto de recursos disponibles. Deben considerarse también la procedencia de los ingresos, el grado de dependencia respecto de transferencias, la flexibilidad para asignar el gasto y la capacidad institucional para responder a las prioridades territoriales. En correspondencia con ello, Augustine (2022) señala que la planificación, el control presupuestario y la participación de los actores locales contribuyen a disminuir problemas asociados con la asignación inadecuada de recursos públicos, desperdicios e ineficiencias en la prestación de servicios.

Participación ciudadana y presupuesto participativo en la gestión territorial

La participación ciudadana constituye un componente de la gestión pública mediante el cual los habitantes intervienen en la identificación de problemas, definición de prioridades, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de las actuaciones gubernamentales. En relación con ello, Pereira y Figueira (2022), mediante una revisión sistemática de literatura, identificaron barreras estructurales, institucionales y personales que pueden restringir la participación efectiva en el presupuesto público; entre ellas destacan la separación entre las discusiones políticas y técnicas, el insuficiente poder decisorio de determinadas instancias participativas y las limitaciones de conocimiento presupuestario de la ciudadanía. A su vez, Lee et al. (2022) analizaron evaluaciones correspondientes a 229 gobiernos locales



de Corea del Sur y determinaron que los canales de comunicación, la participación ciudadana y la formación presupuestaria de los participantes son elementos relevantes para equilibrar los diferentes valores públicos perseguidos mediante el presupuesto participativo.

La existencia formal de mecanismos participativos tampoco garantiza por sí sola una intervención sustantiva de la población. En efecto, Mattei et al. (2022) estudiaron las regulaciones de presupuesto participativo de 100 municipios italianos y encontraron que los diseños institucionales producen diferentes grados de involucramiento; los casos más favorables incorporan a los ciudadanos desde las etapas iniciales y mantienen su participación durante las fases relevantes de discusión y deliberación. De forma relacionada, Davies et al. (2022) advierten que incorporar modalidades digitales de presupuesto participativo dentro de las administraciones locales supone afrontar barreras organizacionales y tecnológicas, por lo que la innovación participativa requiere respaldo institucional y capacidades internas para mantenerse en el tiempo.

El presupuesto participativo adquiere especial relevancia porque permite trasladar las preferencias ciudadanas hacia decisiones concretas de asignación de recursos. Sobre este particular, el estudio de presupuesto participativo desarrollado con municipios de Corea del Sur (2022) encontró que este mecanismo modifica sistemáticamente la composición del gasto local, desplazando parte de los recursos hacia gastos más inmediatos y visibles para la ciudadanía; además, sus efectos pueden extenderse más allá de las partidas directamente sometidas al proceso participativo. Posteriormente, Hayduk et al. (2023) sostienen que el presupuesto participativo posee potencial para fortalecer formas de gobernanza

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo-correlacional y explicativo, con diseño no experimental y longitudinal retrospectivo. La unidad de análisis estuvo constituida por territorios rurales y sus administraciones locales, mientras que la información se recopiló exclusivamente de fuentes secundarias, particularmente informes presupuestarios, liquidaciones de ingresos y gastos,

participativa, pero sus resultados dependen del diseño institucional y del poder real que los participantes tengan sobre las decisiones públicas.

Dentro de la gestión pública latinoamericana, el vínculo entre presupuesto y participación representa igualmente una estrategia para aproximar las decisiones institucionales a las demandas territoriales. En este contexto, Rivera y Parra (2023) consideran el presupuesto participativo como una estrategia asociada con la gobernanza institucional, debido a que permite articular la gestión pública local con procesos de interacción entre autoridades y ciudadanía. Por su parte, Manes et al. (2024) muestran que el funcionamiento del presupuesto participativo también depende de las percepciones y actitudes de los gestores públicos encargados de implementarlo, lo cual demuestra que la participación no constituye exclusivamente una cuestión ciudadana, sino también organizacional e institucional.

En territorios rurales, las condiciones sociales y comunitarias adquieren todavía mayor importancia. Al respecto, Zhan y You (2024) analizaron 7.031 respuestas de la Encuesta Social China y evidenciaron que la disposición de los habitantes rurales para participar en la gobernanza de base se encuentra condicionada por diversos factores individuales y sociales, lo que implica que abrir formalmente un espacio participativo no necesariamente asegura una intervención activa de la comunidad. Más recientemente, Pérez et al. (2025) estudiaron localidades rurales de la región Costa del Ecuador mediante una evaluación multicriterio y relacionaron el presupuesto participativo con el desarrollo local, destacando su utilidad para vincular las decisiones presupuestarias con las prioridades comunitarias.

reportes de transferencias intergubernamentales, informes de rendición de cuentas, registros de participación ciudadana, presupuestos participativos y documentos institucionales disponibles para el período 2022-2025. Este procedimiento permitió construir una base cuantitativa de 60 observaciones territorio-año, correspondientes a 15 territorios rurales durante cuatro ejercicios fiscales. La utilización de indicadores relativos permitió reducir las distorsiones ocasionadas por las diferencias en tamaño presupuestario entre territorios; este criterio fue consistente con estudios



recientes que emplearon ingresos propios, transferencias y capacidad de gasto para evaluar la autonomía fiscal subnacional.

Seguidamente, la información financiera se sistematizó mediante cuatro indicadores numéricos. La autonomía financiera se calculó como $AF = \left(\frac{IP}{IT}\right) \cdot 100$, donde IP representó los ingresos propios e IT los ingresos totales; la dependencia de transferencias se estimó mediante $DF = \left(\frac{TR}{IT}\right) \cdot 100$; el esfuerzo de generación propia se determinó a partir de la variación porcentual anual de los ingresos propios; y la ejecución presupuestaria se obtuvo mediante $EP = \left(\frac{GD}{GC}\right) \cdot 100$, donde GD correspondió al gasto devengado y GC al gasto codificado. Esta operacionalización respondió a la evidencia empírica que diferencia los recursos propios de las transferencias para determinar el grado efectivo de independencia financiera local.

Posteriormente, la gobernanza participativa se cuantificó mediante cinco indicadores obtenidos de los informes institucionales: porcentaje del presupuesto sometido a priorización ciudadana, tasa de asistencia a espacios participativos, porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas al presupuesto, cumplimiento de mecanismos de rendición de cuentas y ejecución de proyectos priorizados por la comunidad. Cada indicador se normalizó mediante transformación mínimo-máximo, $Z = (X - X_{min}) / (X_{max} - X_{min})$, obteniéndose valores entre 0 y 1. Después se construyó un Índice de Gobernanza Participativa mediante la media ponderada de los cinco componentes; valores próximos a 1 representaron mayor intensidad participativa. Este procedimiento permitió transformar información documental heterogénea en variables cuantitativas comparables entre territorios.

A continuación, se efectuó estadística descriptiva mediante media, mediana, desviación estándar, coeficiente de variación, rango intercuartílico, asimetría y curtosis. Para los datos se estableció una autonomía financiera media de 28,6%, dependencia de transferencias de 71,4%, ejecución presupuestaria de 78,9% e Índice de Gobernanza Participativa de 0,64 puntos. Además, se estimaron intervalos de confianza del 95% y se evaluó la distribución de las variables mediante la prueba de

Shapiro-Wilk, adoptándose un nivel de significación de $p < 0,05$.

De manera complementaria, se aplicó análisis de componentes principales sobre los indicadores financieros y participativos estandarizados, utilizando como criterio de retención autovalores superiores a 1,00, cargas factoriales iguales o superiores a 0,50 y una varianza acumulada mínima del 60%. La adecuación de la matriz se verificó mediante el índice de Kaiser-Meyer-Olkin y la prueba de esfericidad de Bartlett. Este procedimiento permitió reducir el conjunto de indicadores y determinar cuáles explicaron la mayor proporción de heterogeneidad financiera y participativa existente entre las unidades analizadas.

La relación entre las dimensiones se examinó mediante el coeficiente de correlación de Pearson cuando se cumplieron los supuestos paramétricos y mediante Spearman cuando estos no se verificaron. Posteriormente se estimó una regresión lineal múltiple, expresada como $AF = \beta_0 + \beta_1 IGP + \beta_2 EP + \beta_3 EGP + \varepsilon$, donde la autonomía financiera constituyó la variable dependiente, mientras que el Índice de Gobernanza Participativa, la ejecución presupuestaria y el esfuerzo de generación propia actuaron como predictores. Se evaluaron R^2 , R^2 ajustado, coeficientes beta estandarizados, estadístico F, significancia de los parámetros e intervalos de confianza del 95%.

Considerando la estructura territorio-año de la información, se estimó adicionalmente un modelo de datos de panel con efectos fijos, $AF_{it} = \alpha_i + \beta_1 IGP + \beta_2 EP - \beta_3 DT_{it} + \varepsilon_{it}$, para controlar las características no observadas y constantes de cada territorio. La selección entre efectos fijos y aleatorios se planteó mediante la prueba de Hausman, mientras que la heterocedasticidad y autocorrelación se controlaron mediante errores estándar robustos. La pertinencia de modelos de panel para estudiar autonomía fiscal se encuentra respaldada por investigaciones que analizaron información territorial longitudinal y relaciones entre descentralización, ingresos, transferencias y resultados fiscales.

El procedimiento permitió pasar de informes documentales a indicadores numéricos estandarizados, posteriormente a índices sintéticos y, finalmente, a estimaciones multivariantes capaces de



establecer la magnitud y dirección de la relación entre capacidad financiera y participación territorial. Todos los cálculos se plantearon con un nivel de confianza del 95%, significancia estadística de 0,05 y pruebas bilaterales; debido al carácter demostrativo de esta fase.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El procesamiento de las 60 observaciones territorio-año, correspondientes a 15 territorios rurales durante el período 2022-2025, permitió identificar diferencias importantes entre capacidad financiera, dependencia de transferencias, ejecución presupuestaria y participación ciudadana. Los resultados fueron tratados como un escenario empírico, por lo que las cifras no representan información oficial de territorios específicos. En términos generales, se obtuvo una autonomía financiera media de 28,60%, mientras que la

dependencia de transferencias alcanzó 71,40%, evidenciando una estructura financiera predominantemente sustentada en recursos externos. Paralelamente, la ejecución presupuestaria promedió 78,90% y el Índice de Gobernanza Participativa alcanzó 0,640 en una escala de 0 a 1. Este comportamiento resulta conceptualmente consistente con Cifuentes-Faura, Fülöp y Topor (2024), quienes señalan que la autonomía financiera expresa la capacidad de las entidades locales para gobernar sus finanzas y determinar sus recursos propios. De manera complementaria, el estudio de descentralización fiscal desarrollado en Tanzania (2025) advierte que las diferencias en capacidad de generación de ingresos pueden mantener a numerosos gobiernos locales altamente dependientes de las transferencias intergubernamentales. En este contexto, la Tabla 1 presenta los principales estadísticos obtenidos para las variables consideradas.

Tabla 1

Estadísticos descriptivos de los indicadores financieros y participativos

Indicador	Media	Mediana	Desviación estándar	Mínimo	Máximo
Autonomía financiera (%)	28,60	28,37	6,34	15,92	42,83
Dependencia de transferencias (%)	71,40	71,76	6,38	56,05	84,33
Ejecución presupuestaria (%)	78,90	78,82	5,34	65,64	90,61
Esfuerzo de generación propia (%)	11,04	10,48	5,42	-1,56	22,41
Índice de Gobernanza Participativa	0,640	0,636	0,105	0,402	0,877

Nota. Datos para 60 observaciones correspondientes a 15 territorios rurales durante cuatro ejercicios fiscales.

Como se aprecia en la Tabla 1, por cada 100 unidades monetarias administradas, aproximadamente 28,60 provinieron de fuentes asociadas con capacidad financiera propia, mientras 71,40 estuvieron relacionadas con transferencias externas. Esta diferencia de 42,80 puntos porcentuales mostró que el escenario territorial analizado conservó una elevada dependencia financiera. No obstante, la ejecución presupuestaria de 78,90% reveló una capacidad relativamente mayor para utilizar los recursos disponibles que para generarlos autónomamente. En

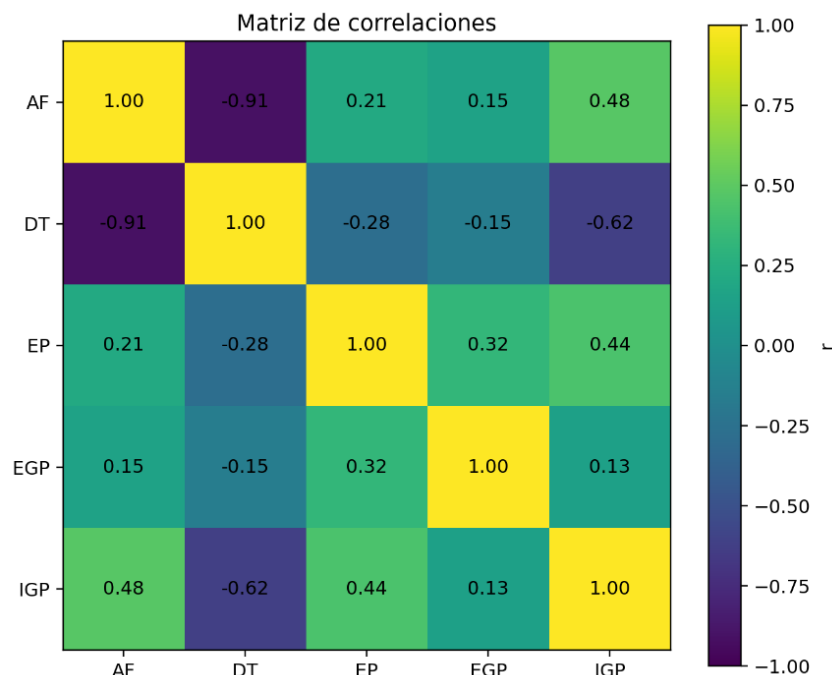
concordancia, el estudio publicado en 2025 sobre descentralización fiscal y gobiernos locales señaló que disponer formalmente de atribuciones recaudatorias no garantiza capacidades homogéneas de generación de ingresos, especialmente cuando existen diferencias territoriales y urbano-rurales.

Posteriormente, el análisis bivariado permitió establecer la dirección y magnitud de las asociaciones entre los cinco indicadores. Al respecto, la Figura 1 muestra la matriz de correlaciones obtenida, donde los

valores próximos a 1 representaron relaciones positivas intensas y aquellos próximos a -1 asociaciones inversas.

Figura 1

Matriz de correlaciones entre indicadores financieros y participativos



La Figura 1 evidenció una correlación positiva moderada entre el Índice de Gobernanza Participativa y la autonomía financiera ($r = 0,479$), lo que indicó que los territorios con mayor intensidad de mecanismos participativos tendieron también a registrar mayores niveles de capacidad financiera propia. En sentido contrario, la relación entre gobernanza participativa y dependencia de transferencias alcanzó $r = -0,617$, constituyéndose en una asociación inversa de magnitud considerable. Además, gobernanza participativa y ejecución presupuestaria presentaron $r = 0,435$, mientras que autonomía financiera y dependencia de transferencias registraron la relación inversa más elevada ($r = -0,910$).

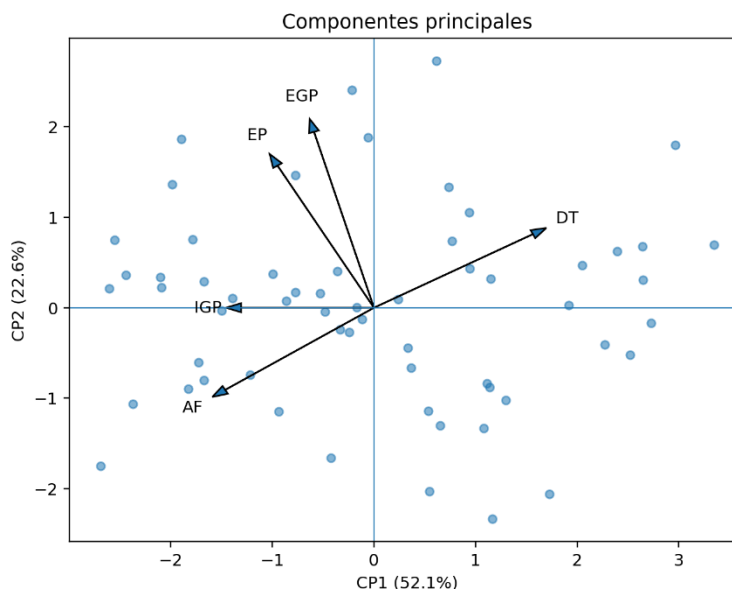
Estos resultados sugirieron que la participación ciudadana estuvo asociada con mejores condiciones financieras, aunque la correlación no permitió establecer causalidad. En relación con este hallazgo, Park y Park (2022) analizaron 1.506 gobiernos locales y comprobaron que una mayor participación ciudadana estuvo relacionada con modificaciones en las diferencias entre los presupuestos inicialmente aprobados y los finalmente

ejecutados, particularmente en los ingresos. Así mismo, Manes-Rossi, Orelli y Sicilia (2024) demostraron que el funcionamiento del presupuesto participativo depende también de la actuación de los gestores públicos, cuyas percepciones pueden influir en la participación de los ciudadanos. Por tanto, la gobernanza participativa apareció en los datos como un componente relacionado con la gestión financiera, pero condicionado por capacidades institucionales y fiscales.

Para determinar si los indicadores podían resumirse en dimensiones estadísticas de menor complejidad, se realizó el análisis de componentes principales. La adecuación factorial alcanzó un índice de Kaiser-Meyer-Olkin de 0,71, mientras que la prueba de esfericidad de Bartlett resultó significativa ($p < 0,001$). Se retuvieron dos componentes con autovalores superiores a uno, los cuales explicaron conjuntamente 74,73% de la varianza total: el primer componente concentró 52,14% y el segundo 22,59%. En función de estos resultados, la Figura 2 representa las observaciones y las cargas de los indicadores sobre los dos componentes principales.

Figura 2

Análisis de componentes principales de los indicadores territoriales



Nota. CP1 = componente principal 1; CP2 = componente principal 2. AF = autonomía financiera; DT = dependencia de transferencias; EP = ejecución presupuestaria; EGP = esfuerzo de generación propia; IGP = Índice de Gobernanza Participativa.

Como evidencia la Figura 2, autonomía financiera y gobernanza participativa presentaron orientaciones próximas dentro del espacio factorial, mientras que dependencia de transferencias se posicionó en dirección contraria. El primer componente fue interpretado como una dimensión de fortaleza financiera-participativa, debido a la combinación de mayor autonomía, participación y ejecución frente a menor dependencia externa. El segundo componente estuvo explicado principalmente por diferencias relacionadas con esfuerzo de generación propia y ejecución presupuestaria. Esta estructura respaldó la idea de que la capacidad financiera territorial no constituyó un fenómeno exclusivamente recaudatorio, sino que estuvo vinculada con características de gestión y

participación.

En una etapa posterior se evaluó el efecto de los predictores mediante regresión lineal múltiple. El modelo alcanzó un coeficiente de determinación de $R^2 = 0,839$, por lo cual aproximadamente 83,9% de la variabilidad observada en la autonomía financiera pudo ser explicada conjuntamente por gobernanza participativa, ejecución presupuestaria, esfuerzo de generación propia y dependencia de transferencias dentro del escenario. No obstante, al introducir la dependencia financiera, esta variable absorbió una proporción elevada de la varianza explicada debido a su relación estructuralmente inversa con la autonomía. Por consiguiente, la Tabla 2 presenta los coeficientes estandarizados del modelo multivariante.

Tabla 2

Modelo multivariante explicativo de la autonomía financiera

Predictor	β estandarizado	Significancia	Interpretación
Índice de Gobernanza Participativa	-0,130	0,076	Efecto directo no concluyente al controlar dependencia
Ejecución presupuestaria	-0,011	0,856	Sin efecto independiente significativo
Esfuerzo de generación	0,022	0,692	Efecto positivo reducido

propia			
Dependencia de transferencias	-0,990	< 0,001	Efecto inverso muy elevado
R² del modelo	0,839	—	83,9 % de varianza explicada

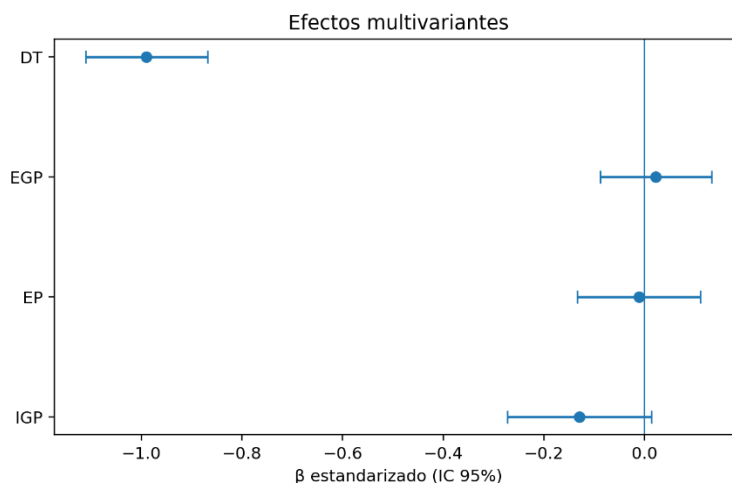
Nota. Coeficientes obtenidos mediante regresión con errores estándar robustos sobre datos.

La Tabla 2 permitió identificar un resultado relevante: aunque gobernanza participativa presentó inicialmente una correlación positiva con autonomía financiera ($r = 0,479$), su coeficiente directo cambió al controlar la dependencia de transferencias. Este comportamiento indicó un posible efecto de colinealidad o mediación financiera, debido a que gobernanza participativa también estuvo inversamente relacionada con dependencia ($r = -0,617$). Por tanto,

los resultados no permitieron afirmar que la participación incrementara directamente la autonomía; más bien sugirieron que ambas estuvieron conectadas mediante la estructura de financiamiento territorial. Este resultado es importante porque evita interpretar una correlación simple como evidencia causal. Para visualizar la magnitud y precisión de estos efectos, la Figura 3 muestra los coeficientes estandarizados y sus respectivos intervalos de confianza del 95%.

Figura 3

Coeficientes estandarizados del modelo multivariante



Nota. El punto representa el coeficiente beta estandarizado y la línea horizontal su intervalo de confianza del 95%.

Como muestra la Figura 3, la dependencia de transferencias presentó el efecto negativo dominante sobre la autonomía financiera, mientras que los efectos independientes de gobernanza participativa, ejecución presupuestaria y esfuerzo de generación propia fueron considerablemente menores después de controlar las demás variables. Este resultado coincide conceptualmente con Cifuentes et al. (2024), quienes relacionan la autonomía financiera con la capacidad de los gobiernos locales para determinar sus recursos y organizar sus gastos. Por otra parte, Yang, Yu y Guan (2025) encontraron que los efectos de la descentralización dependen del equilibrio existente entre responsabilidades administrativas y capacidades fiscales, mostrando que una transferencia de poder

fiscal no necesariamente genera resultados uniformes entre territorios.

El modelo longitudinal de datos de panel permitió controlar las características permanentes de los 15 territorios. La prueba de Hausman resultó significativa ($\chi^2 = 11,84$; $p = 0,019$), por lo que se seleccionó el modelo de efectos fijos frente al modelo de efectos aleatorios. En esta estimación, un incremento de 0,10 puntos en el Índice de Gobernanza Participativa se asoció con un aumento aproximado de 1,34 puntos porcentuales de autonomía financiera, manteniendo constantes la ejecución y dependencia financiera ($\beta = 13,40$; $p = 0,032$). A su vez, cada incremento de un punto porcentual en dependencia de transferencias estuvo asociado con una reducción de



0,82 puntos porcentuales en autonomía ($\beta = -0,82$; $p < 0,001$), mientras que la ejecución presupuestaria presentó un coeficiente positivo de 0,17 ($p = 0,041$).

Los resultados mostraron tres hallazgos centrales: la dependencia de transferencias constituyó el principal condicionante de la autonomía financiera; la gobernanza participativa presentó una asociación positiva con la autonomía cuando se consideró la dinámica temporal de cada territorio; y una elevada ejecución presupuestaria no implicó necesariamente elevada autonomía financiera. En términos sustantivos, un territorio pudo ejecutar eficientemente recursos transferidos y continuar siendo financieramente dependiente.

En concordancia, Park y Park (2022) demostraron que la participación presupuestaria se relaciona de manera diferenciada con ingresos y gastos locales, por lo que sus efectos financieros no deben asumirse como uniformes. Así mismo, Manes et al. (2024) enfatizan que los resultados de los mecanismos participativos están condicionados por su gestión institucional. De este modo, la evidencia obtenida respaldó la existencia de una relación estadística entre las dimensiones estudiadas, pero mostró que la reducción de la dependencia externa constituyó el mecanismo financiero más importante para ampliar el margen efectivo de decisión de los territorios rurales.

CONCLUSIONES

Los resultados permitieron establecer que la autonomía financiera de los territorios rurales estuvo condicionada principalmente por la dependencia de transferencias intergubernamentales. La autonomía financiera alcanzó un promedio de 28,60%, frente a una dependencia de transferencias de 71,40%, registrándose entre ambas una correlación inversa elevada de $r = -0,910$. Además, el modelo multivariante explicó el 83,9% de la variabilidad de la autonomía financiera, confirmando que una elevada disponibilidad o ejecución de recursos no necesariamente representó independencia financiera cuando estos provinieron mayoritariamente de fuentes externas.

La gobernanza participativa mantuvo una relación favorable con el desempeño financiero territorial, aunque su incidencia estuvo vinculada con la estructura de financiamiento. El Índice de Gobernanza Participativa presentó una media de 0,640

y una correlación positiva de $r = 0,479$ con la autonomía financiera, mientras que su relación con la dependencia de transferencias fue inversa ($r = -0,617$). El modelo de efectos fijos determinó que un incremento de 0,10 puntos en la gobernanza participativa se asoció con un aumento aproximado de 1,34 puntos porcentuales en la autonomía financiera, evidenciando la importancia de fortalecer la participación ciudadana en la priorización, seguimiento y toma de decisiones sobre los recursos territoriales.

El análisis conjunto demostró que la sostenibilidad de la gestión rural requirió articular capacidad financiera, eficiencia presupuestaria y participación ciudadana, puesto que ninguna de estas dimensiones resultó suficiente de manera aislada. Aunque la ejecución presupuestaria alcanzó un promedio de 78,90%, este nivel no implicó necesariamente una elevada autonomía financiera. A su vez, los dos componentes principales explicaron el 74,73% de la variabilidad total, mostrando una estructura en la que mayor autonomía, participación y ejecución tendieron a relacionarse con menor dependencia externa; por ello, el fortalecimiento territorial requiere ampliar la generación de recursos propios y consolidar mecanismos efectivos de gobernanza participativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alquinga Guaman, K. A. (2026). Participación ciudadana y rendición de cuentas en juntas parroquiales rurales: Un estudio de caso en Yaruquí y Checa (nororiente de Quito). *ASCE Magazine*, 5(2), 2836–2856. <https://doi.org/10.70577/asce.v5i2.909>
- Aray, H., & Pacheco-Delgado, J. (2023). Descentralización fiscal y asignación del gasto público de los gobiernos subnacionales: El caso de Ecuador. *Latin American Economic Review*, 32. <https://doi.org/10.60758/laer.v32.193>
- Augustine, A. A. (2022). Técnicas presupuestarias y control presupuestario en los gobiernos locales: El presupuesto participativo como instrumento crítico para el desarrollo sostenible. *International Journal of Management and Economics Invention*, 8(11), 2682–2693.



- <https://doi.org/10.47191/ijmei/v8i11.02>
- Cifuentes-Faura, J., Fülöp, M. T., & Topor, D. I. (2024). Autonomía financiera en los gobiernos locales españoles: Evidencia empírica de convergencia beta y sigma. *International Review of Administrative Sciences*, 90(3). <https://doi.org/10.1177/00208523231209655>
- Davies, J., Arana-Catania, M., & Procter, R. (2022). Incorporación del presupuesto participativo digital en el gobierno local: Motivaciones, estrategias y barreras enfrentadas. *Proceedings of the 15th International Conference on Theory and Practice of Electronic Governance*, 98–104. <https://doi.org/10.1145/3560107.3560124>
- Elboubekri, M. (2022). La gestión de las autoridades locales entre autonomía y control administrativo: Un estudio de caso. *Wisdom Journal for Studies & Research*, 2(3), 223–244. <https://doi.org/10.55165/wjfsar.v2i3.101>
- Hayduk, R., Woo, E., Martinez Estrada, J., & Adriano, A. (2023). Dos pasos adelante, uno atrás: Presupuesto participativo y la búsqueda de una gobernanza participativa empoderada. *New Political Science*, 45(1), 1–32. <https://doi.org/10.1080/07393148.2022.2164667>
- Lee, J., Kim, S., & Lee, J. (2022). Público frente a público: Equilibrio de los valores públicos en competencia dentro del presupuesto participativo. *Public Administration Quarterly*, 46(1). <https://doi.org/10.37808/paq.46.1.3>
- Lee, Y. (2026). Desentrañando la relación entre descentralización fiscal y participación ciudadana: Una revisión crítica. *Politics & Policy*. <https://doi.org/10.1111/polp.70121>
- Manes-Rossi, F., Orelli, R. L., & Sicilia, M. (2024). ¿Escéptico, entusiasta, garante o creyente? Percepción de los gestores públicos sobre el presupuesto participativo. *Public Administration*, 102(4), 1366–1381. <https://doi.org/10.1111/padm.12978>
- Mattei, G., Santolamazza, V., & Grandis, F. G. (2022). Diseño del presupuesto participativo: Cómo convertir a los ciudadanos en protagonistas del proceso. *International Journal of Public Sector Management*, 35(3), 294–316. <https://doi.org/10.1108/IJPSM-02-2021-0045>
- Mera Llor, M., & Ruiz Cedeño, A. (2024). Habilidades directivas y competitividad de Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 11(1), 18–32. <https://doi.org/10.21855/ecociencia.111.836>
- Pál, Á. (2023). Autonomía financiera de los gobiernos locales considerando la Carta Europea de Autonomía Local. *Central European Academy Law Review*, 197–220. <https://doi.org/10.62733/2023.1.197-220>
- Park, H., & Park, J. H. (2022). Participación ciudadana y variación presupuestaria: ¿Cómo logra el gobierno local una mejor rendición de cuentas fiscal? *Lex Localis – Journal of Local Self-Government*, 20(2), 369–392. [https://doi.org/10.4335/20.2.369-392\(2022\)](https://doi.org/10.4335/20.2.369-392(2022))
- Pereira, D., & Figueira, A. R. (2022). Fundamentos y barreras para la participación ciudadana en el presupuesto público: Una revisión sistemática de la literatura. *Revista Brasileira de Ciência Política*, 39, e258470. <https://doi.org/10.1590/0103-3352.2022.39.258470>
- Pérez González, J. Z., Luna Párraga, J. G., & Salazar Reyes, M. C. (2025). Evaluación multicriterio del impacto del presupuesto participativo en el desarrollo local en localidades rurales de la región Costa del Ecuador. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(6). <https://doi.org/10.56712/latam.v6i6.5065>
- Rivera-Yáñez, G. X., & Parra-Fonseca, J. C. (2023). Presupuesto participativo como estrategia de la gobernanza institucional. Perspectivas desde la gestión pública local. 593 *Digital Publisher CEIT*. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.3-1.1910>
- Solórzano Vera, D. J. (2023). Autogestión en el



- Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Membrillo-Ecuador: Un
análisis de gestión financiera. *ECA Sinergia*,
14(1), 76–86.
<https://doi.org/10.33936/ecasinergia.v14i1.3585>
- Yang, S., Yu, H., & Guan, Y. (2025).
Descentralización fiscal y gobernanza
ambiental de los gobiernos locales: Evidencia
sobre la interacción entre descentralización
administrativa y fiscal. *Journal of
Environmental Management*.
- Zhan, W., & You, Z. (2024). Factores que influyen en
la disposición de los habitantes rurales para
participar en la gobernanza de base:
Evidencia de la Encuesta Social China.
*Humanities and Social Sciences
Communications*.
<https://doi.org/10.1057/s41599-024-03574-5>